

**Aportes para un esquema de análisis de
las políticas de control de la oferta de drogas**

Diego P. Gorgal*

Noviembre 2015

*Politólogo (UCA). Master in Public Policy (Georgetown University, USA). Docente de la Pontificia Universidad Católica Argentina y del Instituto Universitario de la Gendarmería Nacional Argentina. Fue Subsecretario de Planificación y Logística de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, Secretario de Seguridad de la Ciudad de Buenos Aires, y Ministro de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, entre otros cargos públicos.

Índice

I. Introducción.....	4
II. El problema de las drogas y las estrategias de control de la oferta.....	5
2.1 Las estrategias de control de la oferta de drogas.....	7
2.2 El impacto de las estrategias de control de la oferta de drogas.....	10
2.2.1 La reducción en la cantidad de drogas disponibles	11
2.2.2 Los incrementos en el precio de la droga suministrada.....	19
2.2.3 El impacto sobre los otros objetivos.....	25
III. Conclusión.....	29

I. Introducción

En los últimos años, el problema de la droga se ha instalado en la agenda pública de la Argentina. Si bien las cuestiones referidas a los estupefacientes no son un asunto nuevo para nuestro país, su “problematización”—ocurrída de la mano del aumento significativo de los niveles de consumo en los últimos años y la visualización creciente de hechos delictivos vinculados al negocio de las drogas—ciertamente lo es.

El proceso de “problematización” del asunto de las drogas ha sido errático, tal como sucede con la mayoría de los problemas públicos novatos. En efecto, la falta de evidencia empírica rigurosa y extendida que permita medir el alcance de los distintos fenómenos asociados con las drogas; la ausencia de una conceptualización comprensiva que posibilite alumbrar todos los aspectos en los que se compone el asunto; y—finalmente—el desprecio de la dirigencia política por un debate que trascienda la coyuntura política, hizo que el problema de las drogas se haya limitado al del narcotráfico y, con ello, entrado exclusivamente en la agenda de seguridad, reproduciendo “usos y costumbres” que a todas luces carecen de eficacia.

Como se sabe, el problema del tráfico de drogas es un asunto derivado de la implementación de una solución de política—la prohibición de la fabricación, transporte, y suministro de un conjunto de sustancia psico-activas—adoptada para minimizar un problema anterior, esto es, los daños asociados con el consumo de esas sustancias prohibidas. Dichos en otros términos, reducir el problema de las drogas al del narcotráfico soslaya al conjunto de daños individuales y sociales que trae aparejado el consumo *per se* de muchas de las sustancias psico-activas que se prohíben. Asimismo, ignorar esta dimensión del problema—anterior y complementaria al tráfico de drogas—pone en riesgo nuestra capacidad de comprender también la cuestión del narcotráfico. En cierta forma, la oferta y la demanda de cualquier bien se explican mutuamente. Pasar por alto la segunda puede llevar a creer que el problema existe tan sólo porque hay oferta,

desaparecida la cual, desaparece el problema. Este razonamiento es tan simple como falaz.

En este contexto, el problema de las drogas en Argentina requiere todavía de debates teóricos, sociales y políticos mucho más rigurosos y profundos de los vistos hasta el momento. Desde el momento que toda política pública efectiva nace de una definición del problema que comprenda la naturaleza y el alcance de la cuestión a resolver, echar luz sobre los distintos aspectos de esta cuestión resulta el primer paso necesario para abordarlo.

En esta inteligencia, el presente documento de trabajo pretende contribuir al entendimiento de aquella parte de las políticas de drogas orientadas a controlar la oferta. Para ello, se realiza una clasificación de las distintas estrategias de control de la oferta de drogas ilegales de acuerdo a los objetivos que persiguen y al impacto que se cree logran sobre el suministro de estupefacientes. Dicho impacto considera el alcance del problema de las drogas descrito en el párrafo anterior, esto es, se realiza sobre la base que el impacto de las estrategias de control de la oferta de drogas ilegales depende parcialmente de las características de la demanda de dichas drogas. De allí, entonces, que el análisis de la política requiere, como condición previa, un correcto entendimiento del problema. Con arreglo de este criterio se propone el esquema de análisis desarrollado en el presente documento de trabajo.

II. El problema de las drogas y las estrategias de control de la oferta

En el campo de las políticas públicas existe un principio—muchas veces olvidado por los mismos analistas y decisores—que postula que para entender y/o juzgar una política se requiere, primero, entender el problema que dicha política pretende resolver. En otras palabras, para saber si el tratamiento es adecuado, primero se tiene que conocer la enfermedad que dicho tratamiento busca tratar.

Aplicando dicho principio al asunto del presente documento, se sabe que existen en la sociedad una fracción de la población que consume un conjunto de psico-activos, sea de origen natural o sintético, que tienen la capacidad de generar un efecto directo sobre el sistema nervioso central, ocasionando cambios específicos a las funciones (humor, percepción, cognición, y conducta) del consumidor.

El consumo de dichas sustancias tiene el potencial de generar tres problemas: i) *toxicidad orgánico-biológica*: el uso crónico de ciertas drogas tiene la capacidad de cambiar la estructura y funcionamiento del cerebro. Dichos cambios pueden ser de larga duración, de allí que el abuso de drogas se considera una enfermedad del cerebro; ii) *toxicidad psicológica o en la conducta*: los cambios en el sistema nervioso central y en el cerebro pueden llevar a desarrollar comportamientos nocivos, a menudo autodestructivos, afectando al consumidor y a terceros; iii) *adicción*: la adicción se define como una enfermedad crónica con recaídas cerebrales que se caracteriza por la búsqueda y el uso compulsivo de drogas, a pesar de sus consecuencias dañinas.

En virtud de ello, el uso de muchas de las sustancias psico-activas tiene el potencial—dependiendo del tipo de droga, el usuario, y el ambiente—de generar daños significativos sobre el consumidor, su entorno, y la sociedad en general. En virtud de ello, los gobiernos han establecido la prohibición de producir, fabricar, transportar, y suministrar muchas de las sustancias psico-activas consideradas dañinas para la población.

Al hacer ello, buscando contener el problema generado por los daños asociados con el consumo de dichas sustancias, se crea el problema generado por la provisión de un bien ilegal. Mientras que la prohibición genera condiciones que permiten contener la demanda de las sustancias psico-activas, aliviando así la agenda de salud, producen al mismo tiempo un mercado negro de esos bienes que estalla en la agenda de seguridad. Entonces, abordar el problema de las drogas significa disminuir la demanda drogas, lo que requiere una reducción de la oferta, y viceversa.

2.1 Las estrategias de control de la oferta de drogas

En este contexto, las estrategias de control de la oferta son aquellas acciones destinadas a afectar el suministro de drogas en un mercado en particular—léase, barrio, ciudad, provincia, país y / o región.

En general, dichas políticas pueden presentar alguno/s de los siguientes objetivos:

- i) Reducir la *cantidad* de la droga disponible para el comercio en cada etapa de la cadena de producción y suministro;
- ii) Aumentar el *precio* de la droga transada, especialmente en el nivel minorista;
- iii) Aumentar los *costes no monetarios* de la oferta de drogas para reducir el acceso de los consumidores a ella y evitar, además, la mejoras de la productividad;
- iv) Reducir el *número de personas* que participan en el tráfico de drogas, especialmente cuando se focaliza en ciertas personas o grupos;
- v) Reducir los daños asociados con las *condiciones operativas* de ciertos mercados minoristas—vgr. violencia de ese mercado o acceso de menores;
- vi) *Sancionar* las personas involucradas en el tráfico de drogas con fines de disuasión general y/o específico.

Para alcanzar los mentados objetivos, los gobiernos emplean ciertas estrategias y acciones que generalmente incluyen:

- i) *Persecución penal*, que comprende a las investigaciones efectuadas por las agencias policiales locales y/o federales, que resultan en el arresto, enjuiciamiento y sanción de sospechosos, el decomiso de drogas y/o la erradicación de instalaciones de fabricación de drogas;
- ii) *Regulación y control de precursores químicos* para evitar el desvío de sustancias químicas requeridas para la fabricación de drogas. Por lo general, estas políticas utilizan un sistema de programación, cuotas,

mantenimiento de registros, informes y requisitos de seguridad para el control de los individuos y las empresas registradas para manejar sustancias o productos químicos controlados;

- iii) *Interdicción*, que implica esfuerzos para interceptar e incautar las drogas contrabandeadas antes de que puedan ser introducidas en el mercado nacional y lleguen a ser consumidas por los usuarios;
- iv) *Cooperación internacional*, que incluye una amplia gama de esfuerzos realizados en el extranjero orientados a degradar las narcoorganizaciones internacionales más importantes, y a aumentar la capacidad de control de los países productores o de tránsito;
- v) *Erradicación*, que refiere a los esfuerzos destinados a destruir los cultivos, tales como amapolas usadas para hacer heroína y/o arbustos de coca utilizados para fabricar cocaína, a través de programas alternativos o de fumigación obligatoria. Los programas de desarrollo alternativos tienen como objetivo mejorar las condiciones de vida de los agricultores, proporcionándoles recursos económicos para el desarrollo de cultivos distintos a los usados para las drogas ilícitas (por ejemplo, café en vez de coca), mientras que la fumigación implica la aspersion manual o aérea de pesticidas para matar a los cultivos.

Como se puede inferir, generalmente el diseño e implementación de estas estrategias y acciones orientadas a lograr aquellos objetivos de control de la oferta de drogas requieren el desarrollo de un complejo conjunto de capacidades gubernamentales, así como la habilidad de coordinar estas capacidades en cada paso del proceso de la política pública en la materia. La escala y complejidad de este sistema institucional de implementación de estrategias de control depende de muchos factores, entre ellos, el tamaño de mercado sobre el que se busca influir.

El caso del sistema de control de la oferta de drogas desarrollado por los Estados Unidos resulta una referencia en la materia pues opera sobre uno de los mayores mercados de drogas del mundo. Allí, muchos departamentos gubernamentales

están involucrados en el control de la oferta de drogas, incluyendo los Departamentos de Defensa, Justicia, Seguridad Interior, Interior, Estado, Transporte y Tesoro. A su vez, estos departamentos contienen una amplia gama de organismos que trabajan en el campo.¹

Además de todos esos organismos federales, las agencias de aplicación de la ley, los tribunales y las cárceles de cada uno de los 50 estados y del Distrito de Columbia también están involucrados en las políticas de persecución de la oferta de drogas a través del arresto, condena, y castigo de los infractores a las leyes de drogas, así como la localización, incautación y destrucción de las sustancias prohibidas. Con todo, se estima que "...más de 18.000 agencias de la ley en los Estados Unidos hacen arrestos, aprovechan las drogas, y se rompen los mercados de drogas." (Robinson, 2011)

Caulkins y Reuter (2010:213) estima que "en 2007 el gobierno federal (de EE.UU.) probablemente gastó \$ 20 mil millones en programas de drogas,² y se dedicaron casi dos tercios de plazas carcelarias federales para encerrar a 100.000 infractores de drogas. Los gobiernos estatales y locales hicieron más de 1.5 millones de arrestos por delitos de drogas y encarcelados 400.000 individuos por delitos de drogas en un día determinado. Una estimación plausible del gasto público total anual para el control de drogas en los Estados Unidos en la última parte de la primera década del siglo XXI es de aproximadamente \$ 40 mil millones, de los cuales aproximadamente tres cuartas partes va a la persecución penal, tanto aquí como en el extranjero."

¹ Por ejemplo, el Departamento de Seguridad Interior contiene los servicios de Aduanas y Protección Fronteriza, Inmigración, Guardia Costera de Estados Unidos, y la Oficina de Antinarcóticos de Aplicación; Interior, la Oficina de Asuntos Indígenas; Justicia, la Oficina de Prisiones, Administración de Control de Drogas, el Programa Transnacional de Drogas Unidad Especial de Control Organizada, Oficina de Programas de Justicia, y el National Drug Intelligence Center; Estado, la Oficina de Asuntos Narcóticos Internacionales y Aplicación de la Ley, Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional; Transporte, la Administración Nacional de Seguridad Vial, y Hacienda, el Servicio de Impuestos Internos. Por último, la estrategia implementada a través de este complejo ha sido diseñada y coordinada por la Oficina de Política Nacional de Control de Drogas.

² Los autores explican que esta cifra es una conjetura sobre lo que el presupuesto de ese entonces estaría bajo normas de información antes de 2003, cuando se excluyeron algunos gastos relacionados con la persecución penal, el enjuiciamiento y encarcelamiento.

Entonces, existen múltiples objetivos alternativos al momento de buscar influir sobre el suministro de drogas, que se logran a través de distintas estrategias, las que requieren un complejo sistema institucional para implementarlas, cuya escala y sofisticación dependerá parcialmente del tamaño del mercado.

2.2 El impacto de las estrategias de control de la oferta de drogas

El análisis del impacto de las estrategias descritas requiere un conjunto aclaraciones que no siempre se tienen presentes al momento de adoptar algunas de dichas estrategias.

Primero, hay tantos mercados como drogas, por lo que no puede hacerse un análisis de impacto de las estrategias de control de drogas en abstracto sino en referencia a cada uno de dichos mercados. En teoría, podría suceder que lo que resulta exitoso para controlar la oferta de un tipo de droga no resulte para otro tipo.

Segundo, se debe ser cuidadoso en la definición de éxito en esta materia. Desde el momento que no se conoce con rigor de verdad las elasticidades cruzadas entre los mercados de las distintas drogas, no se puede predecir si el impacto positivo de una estrategia que opera sobre un mercado particular no introduce cambios negativos en el mercado de otra droga. En concreto, ¿debe ser considerada exitosa una estrategia que—como consecuencia de un cambio en la curva de oferta—reduce la cantidad consumida de metanfetamina, pero incrementa la de heroína?

Tercero, el impacto de cada una de las estrategias de control de drogas depende parcialmente de las características de la demanda de cada mercado de droga. Dichas características varían de grupo en grupo de consumidores, resultando en elasticidades distintas en la misma curva de demanda. Esto implica impactos diferenciales de los cambios en la curva de oferta.

Finalmente, las drogas ilícitas se producen, distribuyen y compran a través de mercados, pero esos mercados pueden diferir en aspectos importantes de los mercados convencionales (Behrens, Caulkins & Feichtinger, 2002)

Entonces, el análisis del impacto de las estrategias implementadas para el logro de los distintos objetivos de control de la oferta de drogas deben tener en cuenta las mentadas aclaraciones.

2.2.1 La reducción en la cantidad de drogas disponibles

El logro de la meta #1—*reducción de la cantidad de droga disponible para el comercio*—requiere el empleo de todas las estrategias descritas, de acuerdo a la etapa en la cadena de producción y suministro en la que se opere. Es decir, se adoptará alguna de las estrategias mencionadas dependiendo de que se busque reducir la cantidad de droga producida, fabricada, contrabandeada y/o comercializada.

En primer lugar, cuando las intervenciones se hacen en la fuente de producción, las estrategias normalmente involucran la erradicación y la cooperación internacional para reducir las materias primas (hojas de coca, amapola, etc.) y/o decomisar las drogas ya elaboradas antes de que abandonen el país productor.

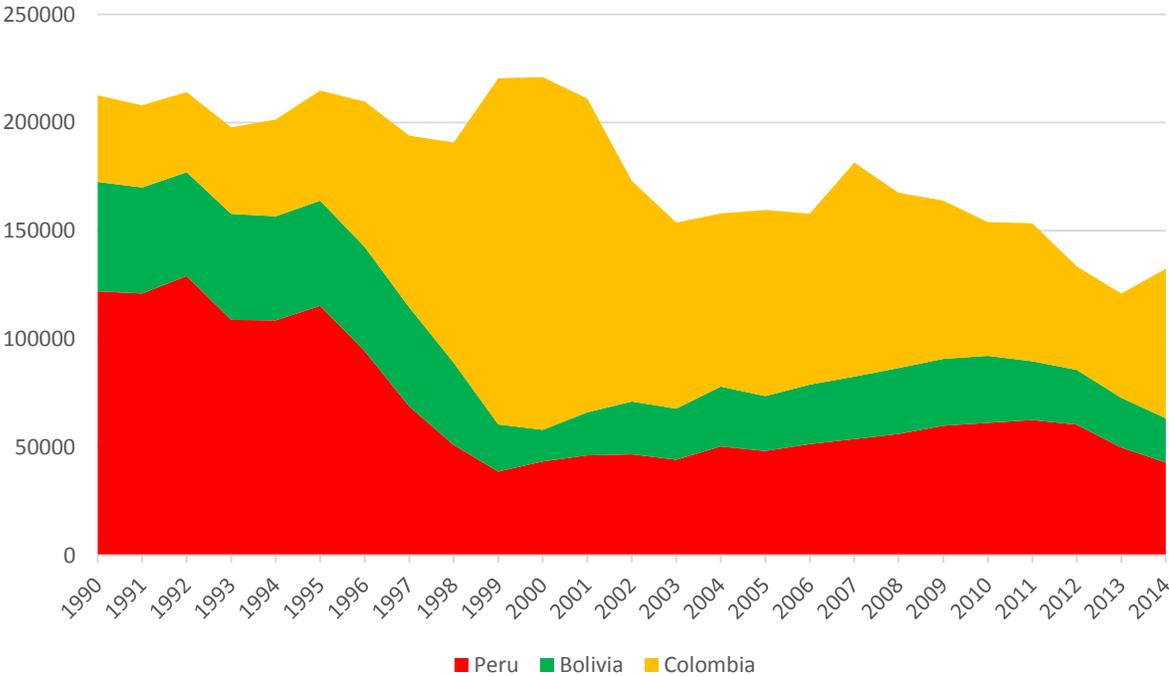
En el caso de la cocaína, las políticas de erradicación e interdicción en los países de origen han generado impactos diversos a lo largo de los años. Por ejemplo, la Oficina de las Naciones Unidas para el Control de Drogas y Prevención del Delito estima que las hectáreas destinadas al cultivo de coca y que la producción potencial de cocaína en toda la región andina se han reducido a lo largo de la última década debido a los esfuerzos realizados en Colombia desde el año 2002, tal como se aprecia en los Gráficos no. 1 y no. 2.

Al mismo tiempo, de acuerdo con la Agencia de Control de Drogas (DEA, 2013:5), "la disponibilidad de heroína siguió aumentando en 2012, muy probablemente debido a un aumento en la producción de heroína mexicana y a la expansión de traficantes mexicanos hacia mercados del este y del medio oeste de Estados

Unidos, tradicionalmente suministrados con heroína blanca". En general, los datos del Centro de Crimen y Narcóticos de la Agencia Central de Inteligencia (CIA) indican que la producción mundial de opio y marihuana durante los últimos 20 años y la producción mundial de heroína en la última década se encuentran en alza.

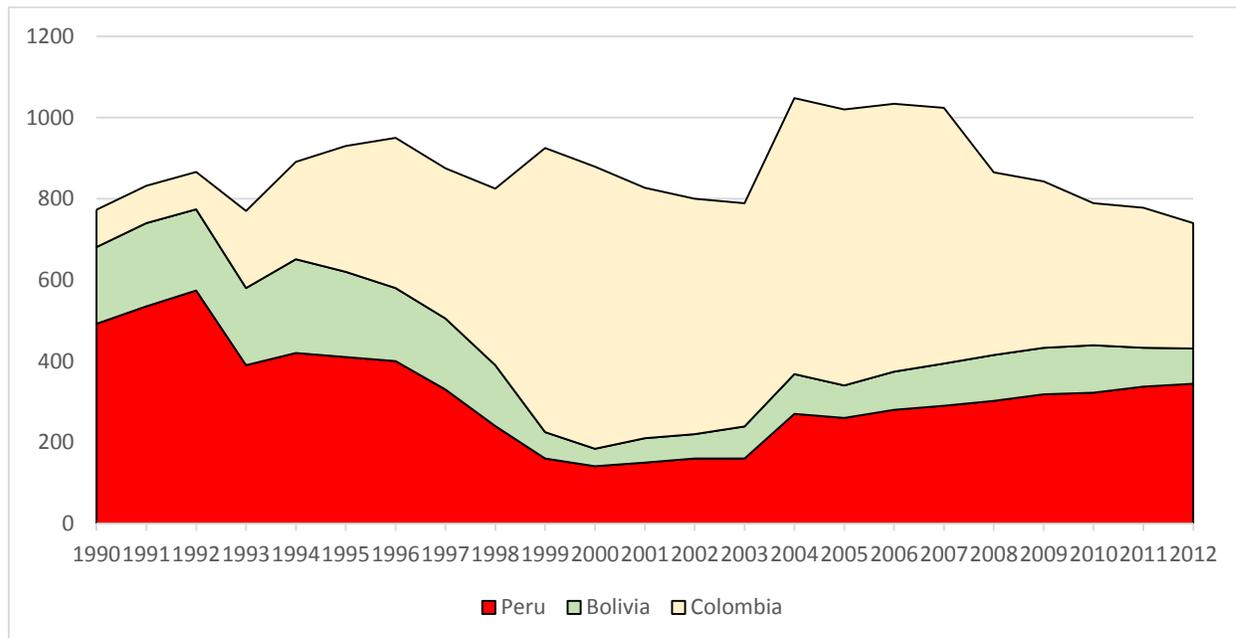
Si bien resulta lógico suponer que la reducción de la cantidad de droga disponible vía reducción de los niveles de producción es una estrategia adecuada, esta no siempre logra dar cuenta del desplazamiento o "efecto globo" que se produce cuando las acciones de erradicación presiona con éxito en una o varias áreas de producción. Como se advierte en los Gráficos n. 1 y 2, lo que Colombia ha venido haciendo desde 2002 explica el creciente papel de Perú y Bolivia en el cultivo de hoja de coca y la producción potencial de cocaína en el mismo período.

Gráfico no. 1: Superficie cultivada de arbustos de coca



Fuente: UNODC, 2015

Gráfico no. 2: Producción potencial de clorhidrato de cocaína



Fuente: UNODC, 2015

En segundo lugar, cuando las intervenciones para reducir la cantidad de droga disponible se hacen en la fase de fabricación, las estrategias por lo general consisten en la persecución penal de los laboratorios clandestinos y en prevenir el desvío de precursores químicos. Por ejemplo, en los EE.UU. se ha constatado que los controles de precursores químicos a nivel estatal,³ complementando ya fuertes controles federales sobre ventas de precursores químicos al por mayor, han contribuido a una fuerte disminución de la producción estadounidense de metanfetamina, la que abastecía al mercado doméstico hacia fines de los noventa y principios del dos mil.⁴ Asimismo, los datos del Sistema de Confiscación de

³ El Centro Nacional de Inteligencia sobre Drogas (2006) considera que "Desde abril de 2004, 44 estados han restringido las ventas minoristas de efedrina y pseudoefedrina productos en diversos grados ... restricciones de las ventas al por menor - apoyados por la presión sostenida aplicación de la ley - han limitado la cantidad de pseudoefedrina disponible a los productores de metanfetamina en pequeña escala, dando lugar a una fuerte disminución en la prevalencia de pequeños laboratorios de metanfetamina a nivel nacional".

⁴ La Drug Intelligence Center Nacional (2006) informa que "Las restricciones a las importaciones de pseudoefedrina desde Canadá a los Estados Unidos en el 2003 resultaron en una disminución inmediata y significativa en el número de SuperLab doméstica reportados (capaz de producir más de 10 libras de

Laboratorios Clandestinos indican que la interrupción y la destrucción de los laboratorios que fabrican LSD, éxtasis, y metanfetamina se han asociado con una disminución en el uso de esas drogas, básicamente por un cambio en la curva de oferta.

No obstante, al igual que las acciones realizadas en la fuente de producción, las intervenciones dirigidas a la fase de fabricación también deben hacer frente a los efectos de desplazamiento. El Centro Nacional de Inteligencia sobre Drogas (2006) ha señalado que muchos de los laboratorios destruidos por las actividades de persecución penal llevadas a cabo en los Estados Unidos se han relocalizado en México, donde grandes cantidades de efedrina y pseudo-efedrina estaban más fácilmente disponibles entonces.

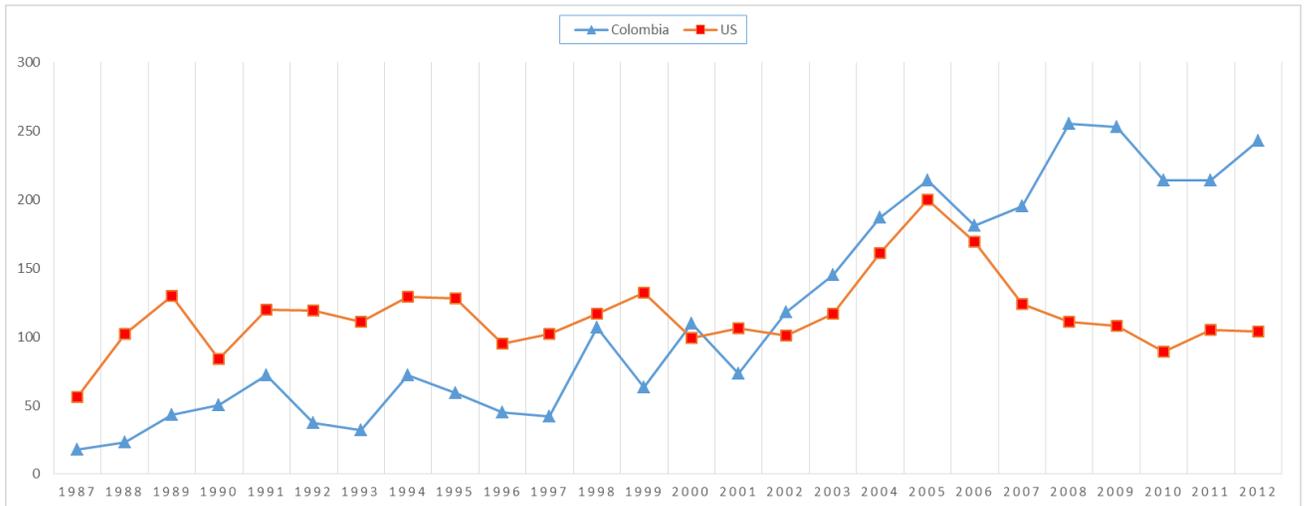
En tercer lugar, cuando las intervenciones se centran en los países de tránsito y en la frontera del mercado interno, las estrategias habitualmente involucran actividades de interdicción para capturar grandes cantidades de drogas antes que estas entren en la cadena de distribución.

En general, los esfuerzos de interdicción aumentaron durante la última década en todo el mundo. En el caso de la cocaína, la mayoría de las incautaciones del mundo son hechas por Colombia y los EE.UU. Junto con la mejora de sus fuerzas militares y de policía, la capacidad del gobierno de Colombia para interceptar e incautar cocaína ha aumentado desde el año 2002. La misma tendencia se advierte en el caso argentino.

Sin embargo, los esfuerzos de interdicción se enfrentan a tres desafíos: el efecto de reemplazo, el de intensidad de la interdicción y el de desplazamiento.

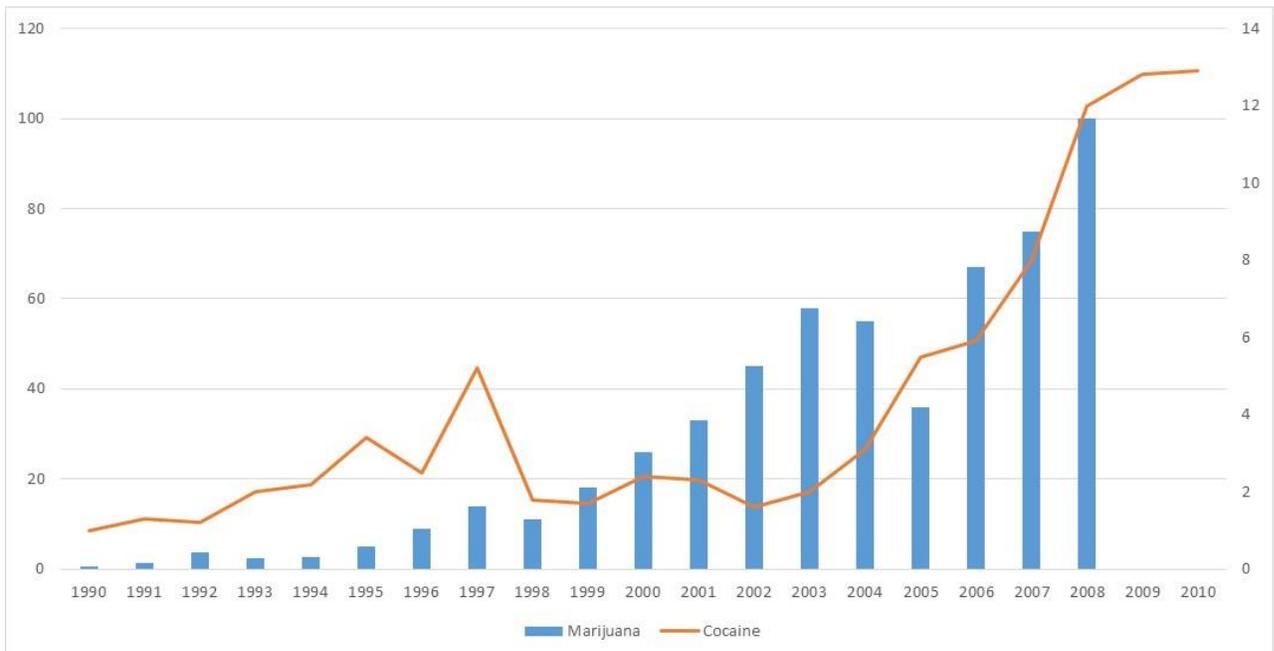
metanfetamina por ciclo de producción .) convulsiones "Además de eso, Cunningham y Liu (2003) encuentran que al imponer regulaciones tres precursores de metanfetamina diferentes en 1989, 1995 y 1997, cada una condujo a fuertes reducciones en los ingresos hospitalarios relacionados con la metanfetamina en tres estados de Estados Unidos occidentales; el fracaso de un cuarto es de sorprender, ya que no fue bien dirigido.

Gráfico no. 3: Toneladas decomisadas de cocaína por Colombia y EE.UU.



Fuente: United Nation Office on Drugs and Crime and Bureau for International Narcotics and Law Enforcement Affairs

Gráfico no. 4: Toneladas de cocaína (eje derecho) and marihuana (eje izquierdo) confiscada en Argentina, 1990-2010



Source: UNODC.

El desafío de reemplazo refiere al hecho de que mientras que las incautaciones de drogas aumentan, más drogas se fabrican para compensar las pérdidas, pues—sin un cambio de la curva de demanda—aumenta la rentabilidad y estas grandes ganancias siguen incentivando fuertemente la producción.

El segundo desafío, el de intensidad de la interdicción, hace referencia al problema de estimar el impacto de la interdicción en función del tamaño del mercado. En efecto, si sólo se analizan la evolución de las cifras absolutas de drogas incautadas se corre el riesgo de malinterpretar la tendencia. Si hay más drogas girando en el mercado, la misma cantidad de procedimientos policiales puede significar más drogas decomisada, sin que ello signifique un incremento en la productividad policial. Asimismo, a los efectos de quitar droga del mercado no importa tanto la cantidad de droga secuestrada como la proporción de droga secuestrada, en relación al total de la circulante.

Finalmente, el riesgo de desplazamiento implica el hecho de que la fabricación de drogas y las rutas que se utilizan para su contrabando se mueven de un lugar a otro en respuesta a los esfuerzos de interdicción. Por ejemplo, los esfuerzos realizados desde 1980 en el control de la ruta caribeña de la cocaína, por la que se llegaba a los EE.UU. ingresando por la Florida, indujeron el cambio a la ruta terrestre que involucra llegar al mercado norteamericano a través de América Central y México, por la frontera del suroeste.

Por otro lado, desde un punto de vista teórico, el control de las fronteras para detener la droga antes que ingrese al mercado interno debería ser la estrategia más eficaz, ya que en este lugar los gobiernos tienen la completa autoridad legal para detener e inspeccionar todas las personas y mercancías entrantes. No obstante, a mayor flujo de comercio y tráfico legítimo de bienes y personas, mayor será la posibilidad de ocultar las drogas. Es por ello que, durante las últimas tres décadas, los narcotraficantes han logrado reducir los riesgos de contrabando de drogas mediante una adecuada gestión de riesgos.

En efecto, el riesgo se define como la probabilidad que ocurra un evento "malo" ocurra multiplicado por las consecuencias que tiene que eso "malo" efectivamente ocurra. Entonces, ante el incremento de la capacidad de control de los movimientos en la frontera, lo que implica que los gobiernos le aumentan a los narcotraficantes el primer término de la ecuación—esto es, la probabilidad de ser descubiertos—ellos reducen el segundo término de dicha ecuación de riesgo—esto es, las consecuencias que implica ser descubierto—neutralizando o mitigando el mayor control. De esta forma, el incremento de los flujos comerciales y migratorios internacionales diluye la probabilidad de ser descubiertos, al tiempo que el fraccionamiento de las drogas contrabandeadas en cantidades menores reduce las consecuencias de ser descubiertos. En ambos casos, las organizaciones narco-criminales gestionan el riesgo en su favor.

El fraccionamiento de las drogas contrabandeadas en cantidades menores puede hacerse gracias al altísimo valor por unidad de peso de las drogas. Como Reuter y Caulkins (2004: 143) explican que, al por menor, la heroína cuesta 30 veces más por unidad de peso que el oro, por lo que "... los contrabandistas pueden darse el lujo de contratar métodos sofisticados para ocultar y transportar incluso cantidades modestas de las drogas."

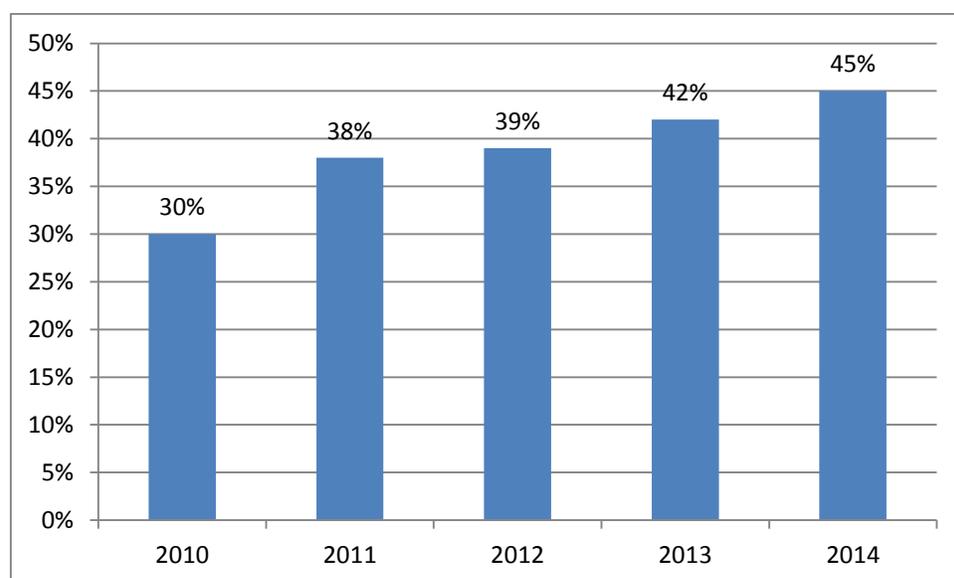
Por último, cuando las intervenciones se colocan a nivel mayorista y minorista, los esfuerzos se llevan a cabo principalmente a través de la persecución penal del tráfico y la comercialización de drogas.

Apuntar al nivel minorista es una respuesta natural de la policía porque la gran mayoría de las personas involucradas en el negocio de la droga operan en el nivel minorista. Sin embargo, cada uno de ellos maneja muy pequeñas cantidades de dosis, por lo que el impacto sobre el volumen agregado de oferta de drogas es escaso. En cambio, los mayoristas son menos y manejan mayor cantidad de volumen, por lo que focalizándose en ellos podría producir una escasez temporal de drogas, dependiendo de la droga, el momento y el lugar.

A nivel minorista, hay diferentes formas de medir la disponibilidad de drogas en el mercado doméstico. Las encuestas nacionales de consumo preguntan a los encuestados acerca de la facilidad con que pueden obtener diversas sustancias, con el fin de identificar las tendencias en el tiempo, en la geografía, o entre diferentes grupos de personas. Por ejemplo, los datos del estudio norteamericano “Monitoring the Future” muestran que, en general, en su mayoría se percibe la disponibilidad de drogas ilícitas sin cambios durante las últimas décadas. Algunas drogas como las anfetaminas o el LSD se perciben como menos disponibles ahora que en las últimas décadas, mientras que la cocaína, la heroína, y la marihuana se perciben como más disponible ahora respecto al pasado.

Para el caso argentino, la encuesta que realiza el Observatorio de la Deuda Social de la Universidad Católica Argentina viene mostrando, a lo largo del período 2010-2014, un incremento del 50% en la percepción sobre la existencia de venta de drogas en los barrios. En la última medición, el 45% de los hogares urbanos

Gráfico no. 5: Registro de venta de drogas en el barrio, hogares urbanos nacionales



Fuente: Salvia (2015)

En resumen, todos los esfuerzos realizados para reducir la cantidad de drogas disponibles en cada etapa de la cadena de producción y suministro tienen salvedades y limitaciones que a su vez, disminuyen la capacidad gubernamental de reducir la cantidad de sustancias disponibles en el mercado. Aunque existen excepciones,⁵ los esfuerzos de control de la oferta en el país de origen rara vez han tenido algún efecto perceptible sobre la cantidad de drogas disponibles para el consumo en los países desarrollados. Sin embargo, estos esfuerzos también pueden generar otro tipo de importantes resultados positivos. Por ejemplo, como Reuter (2004: 130) explica: "No hay razón técnica para no para no producir la cocaína o la heroína en los Estados Unidos....Sin embargo, el riesgo de sanción al que se enfrentan los productores en los Estados Unidos es sustancialmente alto...por lo que la producción local de la coca y la heroína nunca se ha desarrollado. De hecho, ni siquiera se refinaron en los Estados Unidos." Este es un logro muy importante, que se relaciona con la siguiente meta de política, es decir, el aumento del precio de las drogas suministradas.

2.2.2 Los incrementos en el precio de la droga suministrada

Dado que las estrategias de control de oferta orientadas a influir en la cantidad de drogas disponibles rara vez han tenido éxito en producir una escasez, un objetivo alternativo de la política de control de oferta ha consistido en buscar subir los precios de las drogas, lo cual—bajo ciertas circunstancias—tiene un impacto en la prevalencia y / o intensidad de consumo.

Idealmente, Reuter y Kleiman (1986) sugieren que los distribuidores exigen una mayor compensación monetaria cuando los riesgos son altos, y los riesgos son el principal componente de los precios al por menor de medicamentos.

Cuadro no. 1: Componentes del costo de la cocaína en EE.UU., 1990

⁵ Por ejemplo, la prohibición del opio turco, que junto con la ruptura de la conexión francesa contribuyó a generar una escasez de heroína en los Estados Unidos a principios de 1970.

Componente	% del costo total
Precio mayorista en Colombia	1
Importación de la droga	12
Trabajo de comercialización	13
Alta dirección	~3
Confiscación de la droga y los activos	8/11
Cargos por lavado de dinero	2/4
Costos de packaging, procesamiento e inventario	~2
Compensación por riesgo de prisión	24
Compensación por riesgo físico	33
Total	100

Fuente: Kilmer and Reuter (2009)

En efecto, los vendedores se enfrentan a los riesgos de ser detenidos y encarcelados, a los riesgos de sufrir el decomiso de los activos y de las drogas, y a los riesgos de lesión o muerte producidos por otros distribuidores. Por lo tanto, los esfuerzos eficaces de control de la oferta hacen que los riesgos y, por tanto, los precios de la drogas aumenten, con lo que los estupefacientes se hacen menos accesibles, reduciendo a la postre las tasas de prevalencia y / o intensidad de consumo.

Además, dependiendo de la droga y las condiciones del mercado, el aumento de los precios pueden también reducir la pureza de la droga vendida a los usuarios. Los beneficios de este escenario son dos: la dosis tendrá menos poder adictivo, lo que disminuye su uso y, por tanto, la reducción de los posibles efectos nocivos de la droga.

Sin embargo, el aumento de los precios puede tener aparejados dos inconvenientes importantes. En primer lugar, los usuarios crónicos—que tienen una relativamente inelástica demanda y muchos cometen delitos para financiar su adicción—necesitarán más recursos para mantener la misma intensidad de consumo. Por lo tanto, el daño social asociado con el consumo aumentará. En segundo lugar, cuando los precios suben, los beneficios también. Esto podría incentivar a viejos jugadores a aumentar la producción o los nuevos jugadores a

entrar en el negocio, que a su vez podría conducir a una creciente competencia violenta.

En ambos casos, los precios más altos implican resultados mixtos, suprimiendo el consumo de drogas, pero potencialmente exacerbando problemas con la delincuencia relacionada con las drogas. La eficacia de los esfuerzos de control de la oferta en el aumento de los precios depende del tipo de intervención y de la etapa en la cadena de producción y suministro donde se opere, como se detalla en el cuadro a continuación.

Cuadro no. 2: Programas de persecución penal y sus efectos sobre el precio

<i>Program</i>	<i>Targeted sector</i>	<i>Price effect</i>
Eradication	Coca or poppy-growing	Coca leaf or opium price
Precursor controls	Source-country refining	Export price minus coca leaf or opium price
Refinery destruction, in-country enforcement	Source-country post farm-gate refining and distribution	Export price minus leaf or opium price
Interdiction	Smuggling	Import minus export
Investigation	High-level domestic trafficking	Wholesale minus import
Street level enforcement	Retailing	Retail minus wholesale

Fuente: Barbor et al. (2010)

Esos esfuerzos afectan los riesgos y los costos en cada una de las etapas que contribuyen al precio final de la droga. De acuerdo con las estimaciones disponibles, los costos de producción son una parte insignificante del precio final de las drogas debido a que se producen en los países en desarrollo con menores costos laborales y de oportunidad de la tierra que los países desarrollados.

Cuadro no. 3: Precios de la cocaína y la heroína en cada nivel de distribución (por kilogramo puro equivalente), 1992

	Cocaína	Heroína
--	----------------	----------------

Nivel	Precio bruto	Pureza	100% pureza	Lugar	Precio bruto	Pureza	100% pureza	Lugar
Cultivo	\$ 800	100%	\$ 800	Colombia	\$ 900	58%	\$ 900	Afganistán
Exportación	\$ 2,200	91%	\$ 2,400	Colombia	\$ 3,400	73%	\$4,700	Vecinos de Afganistán
Importación / Mayorista (kilogramo)	\$ 14,500	76%	\$ 19,000	Los Ángeles	\$ 10,000	58%	\$17,000	Turquía
Nivel medio / Mayorista (onza)	\$ 19,500	73%	\$ 27,000	Los Ángeles	\$ 33,000	50%	\$66,000	Inglaterra y Gales
Minorista	\$ 78,000	64%	\$ 122,000	EEUU	\$ 105,000	44%	\$239,000	Reino Unido

Fuente: Barbor et al. (2010)

Los precios en los países de origen representan aproximadamente el 1-25% de los precios al por menor de la heroína y cocaína en las calles de la de Estados Unidos. Como resultado, incluso si el desarrollo alternativo, la erradicación de cultivos, o la persecución penal fueron eficaces en los países de origen e hipotéticamente se quintuplicaron los precios allí, el efecto sobre los precios al por menor sería modesto.

Un fenómeno similar ocurre con las intervenciones contra el contrabando. Los costes de sustitución de la droga incautada antes de llegar a la frontera es significativamente menor que los costos de las drogas contrabandeadas, por lo que una gran cantidad de confiscaciones imponen costos a los traficantes de drogas, pero podrían tener sólo un efecto modesto sobre los precios internos al por mayor. La incertidumbre en la naturaleza de las relaciones de precios verticales en los mercados de drogas nos impide conocer hasta qué punto el aumento en los precios de importación incremento los precios y / o reduce la pureza de la droga transada en el nivel minorista.⁶

El efecto de las intervenciones orientadas al nivel mayorista es difícil de calcular porque ni entradas ni las salidas de este nivel se pueden medir correctamente. Podemos estimar que el margen de beneficios de los traficantes de alto nivel es más grande que el de los productores pero más pequeño que el de los minoristas.

⁶ Esta incertidumbre tiene una importante implicación de política: no podemos calcular el impacto marginal de un recurso puesto a la frontera en el precio de venta.

En general, las confiscaciones mayoristas en sí mismas no deberían perturbar el mercado a menos que sean muy grandes y están asociados con el desmantelamiento de una organización que abastece a una parte sustancial del mercado minoristas de las drogas. En este caso, se podría observar una correlación entre confiscaciones y cambios de precios.

La mayor parte de las ganancias de las drogas ilegales se gana a nivel minorista. Sin embargo, estas ganancias se dividen entre los miles de vendedores y el impacto de la persecución penal sobre ellos no son lineales. Además, hay distintas controversias sobre el funcionamiento de este nivel de la cadena de oferta. Caulkins et al. (2006) desarrollaron un modelo basado en el supuesto ampliamente aceptado que la mayor parte del costo de las drogas es el riesgo. Pero consideran que los riesgos y los costos para entrar y operar vienen no sólo de las actividades de aplicación de la ley, sino también de otros distribuidores y organizaciones de la droga. Por lo tanto, la orientación y la eliminación de los distribuidores más violentos del mercado trae un efecto contrario a la intuición: reduce una parte de los riesgos y los costos y, por lo tanto, los precios bajan.

En este contexto, considerando el importante esfuerzo dedicado a aumentar los precios de las drogas y/o la disminución de su pureza, ¿qué sucedió? Los datos sobre el precio y la pureza⁷ sugieren que, en general, los precios de la mayoría de las drogas se han mantenido sin cambios o, incluso, han disminuido en los últimos 30 años, mientras que la pureza permaneció sin cambios o ha aumentado. En otras palabras, las drogas hoy podrían tender a ser más baratas y fuertes que hace tres décadas atrás.

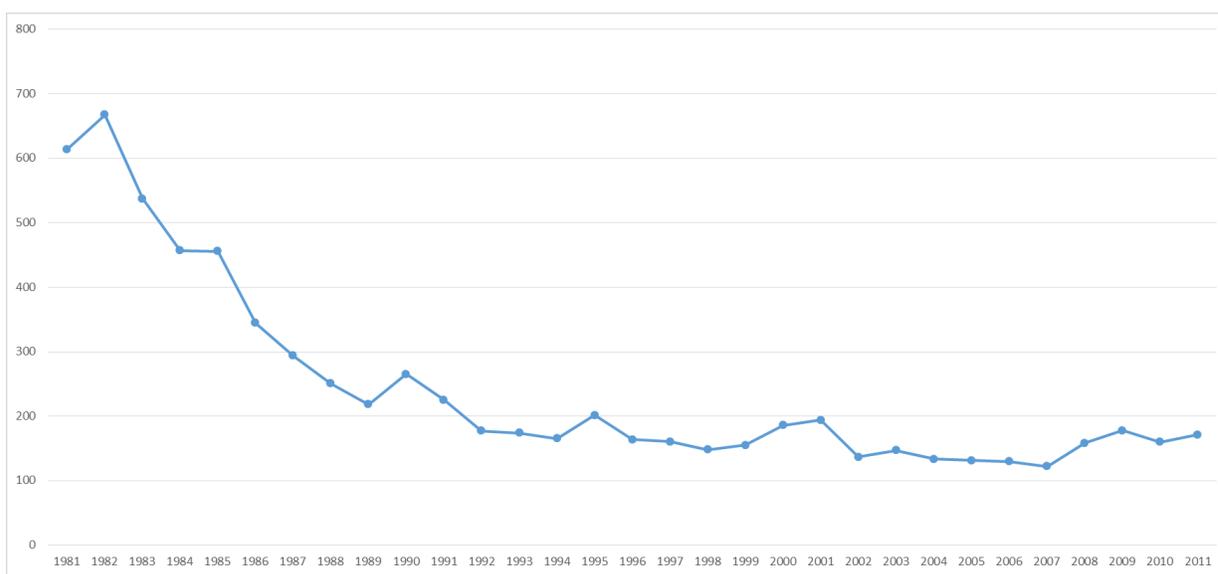
En los Estados Unidos, los precios de la metanfetamina han tendido a bajar, aunque los aumentos sustanciales de precios fueron causados por las sucesivas oleadas de normas que restringen la disponibilidad de precursores químicos. Los

⁷ Estos datos proceden de la página web de la ONDCP titulado "El precio y la pureza de las drogas ilícitas", de del Informe de la DEA sobre Precios y Pureza de las Drogas Ilegal Informe, y la Evaluación de la Amenaza Nacional de Drogas de la Drug Intelligence Center Nacional (NDIC) y Fries et al. (2008). Los datos de la DEA provienen del sistema para recuperar información en la Evidencia de Drogas (STRIDE), que proporciona análisis de laboratorio de las compras de drogas de la calle y de las drogas confiscadas.

precios de la marihuana, ajustados por contenido de THC, en general aumentaron en la década de 1980, cayeron en la década de 1990, y se levantó de nuevo después de 2000, pero con cambios más modestos que para las otras drogas.⁸

Un análisis especial merece el caso de la cocaína. Los precios de la cocaína en los EE.UU., ajustado por pureza, disminuyeron bruscamente durante la década de 1980 y han seguido disminuyendo gradualmente desde entonces hasta el 2007. Desde entonces, tanto en Colombia como en EE.UU. los precios muestran una tendencia al alza que se correlaciona con una disminución en las tasas de prevalencia anual de consumo de cocaína en EE.UU.

Gráfico no. 6: Precio minorista del gramo de cocaína en EE.UU. ajustado por pureza



Fuente: Fries et al. (2008)

⁸ Robinson (2011) observa "... los datos de la Universidad de Mississippi del Proyecto Monitoreo de Potencia muestran que las concentraciones promedio de THC para varios tipos de muestras de marihuana han aumentado constantemente desde la creación del ONDCP ... Mientras tanto, los precios de la marihuana son generalmente más baratos, lo que significa que los usuarios pueden comprar más y más potente marihuana por menos dinero hoy en día que en el pasado ".

Diferentes explicaciones han pretendido entender por qué los precios y la pureza evolucionaron de esta manera (por ejemplo, la eficiencia de la producción, mejoras tecnológicas, "aprender haciendo", etc.), a pesar de la enorme cantidad de esfuerzo gubernamental dedicado a moverlos en la dirección opuesta. Sin embargo, ninguna explicación es concluyente.⁹ Como Caulkins y Reuter (2010) explican, la realidad se entiende mejor a través de un modelo de "dinámica" en lugar de "estática", en el que el impacto de los esfuerzos de control de la oferta en el precio de los medicamentos depende de la naturaleza del mercado (emergente vs maduro), condiciones de operación, y el tamaño, entre otros factores.

2.2.3 El impacto sobre los otros objetivos

Además de reducir la cantidad de la droga disponible y/o el aumento de sus precios, las políticas de control de oferta también pueden apuntar a otros objetivos. El tercero ha sido aumentar los costos no monetarios de las drogas, como una forma de impedir el acceso a ellas por parte de los usuarios y para evitar la mejora de la productividad en toda la cadena de producción y suministro. En otras palabras, este objetivo trata de impedir el desarrollo de una especie de modelo "Wal-Mart" de negocio, en el que la cadena de suministro satisface plenamente las preferencias de los consumidores, en términos de precios, calidad y disponibilidad.

Por lo tanto, este objetivo de política tiene como objetivo interrumpir y molestar a los mercados de drogas, a los efectos de impedirles alcanzar un equilibrio estable. Por lo general, los esfuerzos incluyen la eliminación repentina de una gran parte de los proveedores en algún nivel crítico de mercado (conocida como la represión de mercado) y/o la eliminación de una práctica operativa común para todos los proveedores, lo que obliga a todos a adaptarse. Un ejemplo de este último caso es la imposición de controles sobre los precursores químicos, como Cunningham y Liu (2003) han explicado, o la clausura del puente aéreo peruano, como Crane, Rivolo y Comfort (1997) describen.

⁹ Pollack y Reuter (2014) afirman que hay poca evidencia de que el aumento del riesgo de detención, el encarcelamiento o la incautación en los diferentes niveles del sistema de distribución aumentará los precios.

Estas intervenciones pueden producir diferentes desequilibrios. El extremo es un mercado en el que la droga simplemente no está disponible, no importa lo mucho que los compradores están dispuestos a pagar. Más comunes son los casos en los que el precio y cantidad de equilibrio, dentro de unas semanas o meses, se mueve sustancialmente lejos de la línea de base de equilibrio del mercado. Si el choque es lo suficientemente grande, podría mover al mercado a un equilibrio diferente.¹⁰

Una cuarta meta adicional puede ser reducir el número de personas que participan en el tráfico de drogas a través de la persecución penal tradicionalmente dirigida a determinadas personas o grupos. El número relativo de arrestos por drogas ha aumentado de manera constante durante décadas, constituyendo aproximadamente el 13% de todos los arrestos por año en los Estados Unidos.

A nivel minorista, la venta de drogas es predominantemente una actividad de individuos o redes relativamente estables, en lugar de las grandes organizaciones. Por ejemplo, en los EE.UU., el 86% de los presos federales y el 92% de los presos estatales de drogas encuestados informaron que no formaban parte de ningún grupo organizado (Sevigny y Caulkins, 2004). Eso significa que la mayor inversión en las políticas de control de la oferta de Estados Unidos se encuentra en arresto, enjuiciamiento y encarcelamiento de las personas involucradas en la distribución de drogas en el país. Generalmente, los distribuidores mayoristas nacionales de nivel superior encarcelados son significativamente menos que los distribuidores minoristas y empleados de bajo nivel.

Fenomeno similar ocurre en la Argentina. De acuerdo a Gorgal y Perkins (2013), en un relevamiento de las sentencias condenatorias de las causas referidas a la Ley 23.737 de Estupefacentes tramitadas en los tribunales federales del departamento judicial de San Martín, provincia de Buenos Aires, entre los años 2009 a 2012, se constató que los juicios lograron condenar principalmente por el delito de venta al menudeo (art. 34 inc. 1 Ley 26.052; 37% de los condenados),

¹⁰ A menudo, el nuevo equilibrio implica un ajuste a la pureza, no (solo) un cambio en el precio por gramo crudo.

comercialización (art. 5 inc. C Ley 23.737; 36% de los condenados), y posesión de estupefacientes (art. 14 Ley 23.737; 17% de los condenados). Por producción y fabricación solo se condenó al 4% de los imputados. Asimismo, en ninguna causa se usó la figura de agente encubierto ni de arrepentido para sustanciar la investigación y la condena promedio que se dictó es de 3 años y 8 meses, siendo la máxima 14 años.

Sin embargo, como se explicara en el caso de la interdicción, lo que realmente importa es la intensidad de la persecución penal de las personas involucradas en el suministro de drogas, en lugar del valor absoluto. La intensidad es la relación de los esfuerzos de persecución penal en relación con el tamaño del mercado, en cualquier etapa de la cadena de producción y suministro. A nivel minorista, por ejemplo, Caulkins y Reuter (2010) estimaron que el rigor de la sanción penal contra la comercialización de cocaína y heroína ha aumentado considerablemente durante el período desde 1980. Del mismo modo, Fries et al. (2008) estimaron que el riesgo de encarcelamiento para un vendedor de cocaína en 2005 era más de cinco veces mayor que en 1985.

El número de participantes en el mercado disminuye a medida que se avanza en la cadena de suministro. Los principales traficantes nacionales son menos, y están protegidos por una miríada de medidas contra el policiamiento que aumentan la carga de trabajo de investigación sobre ellos. El número menor de participantes y organizaciones puede encontrarse en los países de tránsito y contrabando, y en el punto de exportación de los países de origen. La intensidad de persecución allí puede ser fácilmente incrementada, pero no hay información suficiente que permita saber si allí se encuentra un verdadero cuello de botella, o si—por el contrario—la tasa de reemplazo es tan alta como en el nivel de venta al detalle.

Lo que está claro es que, después de esa etapa, el embudo comienza a ampliarse de nuevo. Hay muchos laboratorios de procesamiento de poca monta que convierten la hoja de coca en pasta base. El número de agricultores que cultivan cultivos es otro orden de magnitud más grande todavía. Como en el nivel minorista, son tan fácilmente arrestados como reemplazados.

Un quinto objetivo se ha centrado en la reducción de los daños asociados con los mercados al por menor, al obligar a cambios en las condiciones de funcionamiento de ellos. En concreto, este objetivo de política ha tratado principalmente reducir la violencia asociada con ciertos mercados de drogas. Muchos estudios han demostrado que, en los mercados abiertos, la capacidad para amenazar a la violencia es un activo esencial para un vendedor.¹¹

Así, la supresión de al menos la flagrancia de la actividad es un objetivo factible de alcanzar por las estrategias de persecución penal de la venta minorista de droga (Kleiman, 1988; Caulkins, Larson y Rich, 1993;. Braga et al, 2001). Como Caulkins y Reuter (2010: 253) explican, "... la idea de que los mercados puedan inclinarse de modalidades de flagrancia a modos de venta encubierta es una interpretación plausible de los cambios en los mercados de drogas locales en los Estados Unidos entre los años 1980 y 2000 cuando mercados abiertos fueron sustituidos en gran parte por operaciones realizadas a través de algún contacto electrónico (teléfono celular, beeper, etc.)".

Finalmente, un sexto objetivo de política de control de la oferta de drogas ha sido la de castigar a las personas involucradas en el tráfico de drogas con fines generales y específicos de disuasión. Las mismas consideraciones hechas para el objetivo de reducir el número de personas involucradas en el tráfico se aplican aquí. Sin embargo, evaluar el impacto en términos de disuasión requiere atender otros aspectos, como la certeza y la severidad de la condena.

En los EE.UU., el número de personas condenadas y encarceladas por delitos de drogas ha aumentado constantemente durante décadas, tanto a nivel estatal como federal. Alrededor del 45% de los presos federales, 11% de los reclusos estatales y 12% de la gente en la cárcel están sirviendo tiempo por delitos de tráfico de drogas (Caulkins y Chandler, 2005).

¹¹ Algunos estudiosos sostienen que la capacidad de generar en peligro es más importante que el uso real de la violencia. Caulkins y Chandler (2005) y Sevigny y Caulkins (2004) estiman que dos millones de vendedores de drogas llevan a cabo más de dos mil millones de transacciones por año en los EE.UU., pero el número de homicidios relacionados con las drogas se mide sólo en los miles.

Resumiendo esta sección, el control de la oferta de drogas requiere de un caro y sofisticado set de políticas e instituciones para el logro de los distintos objetivos relacionados con el suministro de drogas. La eficacia de cada estrategia en el logro de una meta en particular depende de muchos factores, como la etapa de la cadena de suministro y el tipo de droga sobre el que se trabaja, o la longitud del período de evaluación. En otras palabras, el impacto de estas políticas de oferta y estrategias sobre la oferta de drogas no es lineal, directo y fijo en el tiempo.

III. Conclusión

En este trabajo se ha pretendido trazar un esquema de análisis de las políticas de control de la oferta de drogas atendiendo aspectos que generalmente han sido soslayados en la discusión teórica y política en la Argentina.

Como se ha explicado, existen múltiples objetivos de política alternativos al momento de buscar influir sobre el suministro de drogas. Dichos objetivos se logran a través de distintas estrategias, las que requieren un complejo sistema institucional para implementarlas. La escala y sofisticación de este sistema dependerá parcialmente del tamaño del mercado.

Argentina necesita invertir recursos públicos para desarrollar amplios y rigurosos sistema de recolección y análisis de la información que permitan comprender mejor la escala y complejidad de los distintos mercados de drogas ilegales. En base a dicho sistema se podría comprender mejor las características de la demanda y oferta de dichas drogas. Sobre la base de este entendimiento, los gobiernos y la sociedad podrá adoptar estrategias adecuadas para los objetivos que se planteen lograr, antes que repetir prácticas por el mero hecho del uso y la costumbre, aun cuando han demostrado que no tienen ningún efecto sobre el problema a resolver.

Referencia bibliográfica

- Babor T., et al. (2010). *Drug Policy and the Public Good*. Oxford, UK: Oxford University Press.
- Baker, T. (2011). Asset Forfeiture. In M. Kleiman et al. (Eds.), *Encyclopedia of drug policy: The war on drugs: past, present, and future*. Thousand Oaks, CA: Sage Publications. Retrieved from https://proxy.library.georgetown.edu/login?url=http://search.credoreference.com.proxy.library.georgetown.edu/content/entry/sagedrugpol/asset_forfeiture/0
- Behrens, D., Caulkins, J. & Gustav Feichtinger (2002). *A Model of Chaotic Drug Markets and Their Control*, Working Paper No. 268.
- Braga, Anthony A., David M. Kennedy, Elin J. Waring, and Anne M. Piehl (2001). Problem-Oriented Policing, Deterrence, and Youth Violence: An Evaluation of Boston's Operation Ceasefire. *Journal of Research in Crime and Delinquency* 38(3):195–225.
- Bureau for International Narcotics and Law Enforcement Affairs (2015). *International Narcotics Control Strategy Report*, U.S. Department of State, Washington, DC.
- Caulkins, J. and Chandler, S. (2005). *Long-Run Trends in Incarceration of Drug Offenders in the US*, mimeo, Carnegie Mellon University.
- Caulkins, J. and Reuter, P. (2010). *How Drug Enforcement Affects Drug Prices*, *Crime and Justice*, Vol. 39, No. 1, pp. 213-271.
- Caulkins, J., Reuter, P., Taylor, L. (2006). *Can Supply Restrictions Lower Price? Violence, Drug Dealing and Positional Advantage*, *Contributions to Economic Analysis & Policy*, Volume 5, Issue 1, Article 3.
- Caulkins, Jonathan P., and Eric Sevigny (2005). "How Many People Does the U.S. Incarcerate for Drug Use, and Who Are They?" *Contemporary Drug Problems* 32(3):405–28.
- Caulkins, Jonathan P., Richard C. Larson, and Thomas F. Rich (1993). *Geography's Impact on the Success of Focused Local Drug Enforcement Operations*. *Socio-economic Planning Sciences* 27(1):119–30.

- Crane, B., Rivolo, A. and Comfort, G. (1997). An Empirical Examination of Counterdrug Interdiction Program Effectiveness, Institute for Defense Analysis. Alexandria, VA.
- Cunningham, J. & Liu, L.-M. (2003) Impacts of federal ephedrine and pseudoephedrine regulations on methamphetamine related hospital admissions. *Addiction*, 98, 000–000.
- Drug Enforcement Administration (2013). 2013 National Drug Threat Assessment Summary, U.S. Department of Justice, Washington, DC.
- Fries, A. et al. (2008). The Price and Purity of Illicit Drugs: 1981– 2007, Institute for Defense Analysis, Alexandria, VA.
- Gorgal, Diego (2014). Narcotráfico: menos ruido, y mas nueces. *La Politica Online*, March, 13. Retrieved from: <http://www.lapoliticaonline.com/nota/79189-narcotrafico-menos-ruido-y-mas-nueces/>
- Gorgal, Diego and Max Perkins (2014). Sera justicia? A quien condena la justicia argentina por narcotráfico. Un análisis del Departamento Judicial Federal de San Martin, 2009-2012. Fundacion Konrad Adenauer and Pontificia Universidad Catolica Argentina, Working Paper #2, Buenos Aires. Retrieved from: http://www.kas.de/wf/doc/kas_39006-1522-1-30.pdf?141001222859
- Kleiman, Mark (1988). Crackdowns: The Effects of Intensive Enforcement on Retail Heroin Dealing. In *Street-Level Drug Enforcement: Examining the Issues*, edited by Marcia R. Chaiken. Washington, DC: National Institute of Justice.
- Kleiman, Mark (1994). Organized Crime and Drug Abuse Control, in Kelly, Robert, Ko-Lin Chin, and Rufus Schatzeberg, Eds. *Handbook of Organized Crime in the United States*, Greenwood Press, CT: Westport.
- Kleiman, Mark, et al. (2011). *Drugs and Drug Policy: What Everyone Needs to know*. New York, NY: Oxford University Press.
- MacCoun, Robert and Peter Reuter (2001). *Drug War Heresies. Learning from other vices, times, and places*. Oxford University Press, New York.
- National Drug Intelligence Center (2006). *National Methamphetamine Threat Assessment 2007*, U.S. Department of Justice, Washington, DC.
- Pollack, H. and Reuter, P. (2014). Does tougher enforcement make drugs more expensive? *Society for the Study of Addiction, Addiction*, 109, 1959–1966.

- Reuter, P. and Calkins, J. (2004). Illegal “lemons”: price dispersion in cocaine and heroin markets, *Bulletin on Narcotics* Volume LVI, Nos. 1 and 2, pp. 141-165.
- Reuter, Peter (2004). *The Political Economy of Drug Smuggling*, in Vellinga, M. (ed.) *The Political Economy of the Drug Industry*. University Press of Florida, Gainesville.
- Reuter, Peter, and Mark Kleiman (1986). *Risks and Prices: An Economic Analysis of Drug Enforcement*. In *Crime and Justice: A Review of Research*, vol. 7, edited by Michael Tonry and Norval Morris. Chicago: University of Chicago Press.
- Robinson, M. (2011). Supply-Side policies. In M. Kleiman et al. (Eds.), *Encyclopedia of drug policy: "Thewar on drugs" past, present, and future*. Thousand Oaks, CA: Sage Publications. Retrieved from https://proxy.library.georgetown.edu/login?url=http://search.credoreference.com.proxy.library.georgetown.edu/content/entry/sagedrugpol/supply_side_policies/0
- Sallah, M., Robert O’Harrow Jr., and Steven Rich (2014). Stop and size, *Washington Post*, Published on September 6, 2014.
- Salvia, Agustín - coordinador (2015). *Aumento del tráfico de drogas en los barrios, problemas de adicciones severas en las familias y poblaciones de riesgo. Barómetro del narcotráfico y las adicciones en la Argentina. Serie del Bicentenario 20102016, N° 1*, Educa, Buenos Aires.
- Sevigny, E. and Caulkins, J. (2004). Kingpins or Mules? An Analysis of Drug Offenders Incarcerated in Federal and State Prisons, *Criminology and Public Policy*, 3(3), 401-34.
- Stillman, Sarah (2013). *Taken*, *New Yorker*, August 12 Issue, New York.
- Williams, M., et al. (2010). *Policing for Profit: The Abuse of Civil Asset Forfeiture*, Institute for Justice, Retrieved from <http://www.ij.org/policing-for-profit-the-abuse-of-civil-asset-forfeiture-4>